



Miércoles 14, Agosto  
2024  
09:04:15 am

Portada Impresa /  
Ediciones Anteriores

- Inicio
- Sucesos
- Nacionales
- Internacionales
- Opinión
- Espectáculos
- Vida
- Deportes
- Clas

## ÚLTIMA HORA

## Sucesos

## Condenan pareja a 70 años por matar bebé En Tribunales de Justicia, Cartago

Agosto, 14 2024 a las 8:58 am  
Víctima de asalto entrega todo y disparan

Agosto, 14 2024 a las 8:13 am  
Wall Street abre en leve alza

Agosto, 14 2024 a las 8:09 am  
Pronóstico del tiempo para este miércoles

Agosto, 13 2024 a las 9:39 pm  
Colo Colo sufre pero gana la ida octavos de Libertadores frente a Junior

Agosto, 13 2024 a las 9:30 pm  
Ricky Martin Sinfónico celebra a mamás

Al acusado lo pasaron a las celdas judiciales con su pareja

Acabar con la vida de un niño de 2 años le costó un total de 70 años de cárcel a una pareja integrada por una mujer de nombre Zaylin Francini Blanco Solano y un hombre llamado José Manuel Flores Calderón, de 23 años.

Así lo determinó el Tribunal Penal de Cartago tras analizar la prueba presentada en contra de ambos imputados.

“Se declara a José Manuel Flores Calderón y a Zaylin Francini Blanco Solano, autores responsables de un delito de homicidio calificado cometido en perjuicio de TJLV, por lo que se les impone a ambos imputados la pena de 35 años de prisión. La pena impuesta deberán descontarla en el lugar y forma que lo determinen los reglamentos penitenciarios”, leyó la jueza Kathia Vega Brenes.

A Blanco Solano se le acusó por no velar por la seguridad del menor, el cual presentaba al menos 35 lesiones en todo el cuerpo.

“El tribunal considera que efectivamente existía en usted una responsabilidad de garante, esa situación fue evidenciada durante el desarrollo del debate, porque usted era la madre de este menor que tenía tan solo 2 años de edad, en esa situación de garante y como madre responsable, quien tenía la guarda y crianza de Tomás, que en vida fue su hijo, era exclusivamente suya”, explicó.

En el caso de Flores Calderón, los encargados de dictar justicia informaron que había evidencia suficiente para culparlo de asfixiar al infante, algo que sus familiares no consideran que haya pasado.

“Él no es agresivo porque yo lo conozco, es mi sobrino y es humilde, no lo van a ver teniendo actitudes malas. Yo siento que aquí hay algo más y deberían investigar más a fondo. Yo meto las manos al fuego por él porque es inocente”, manifestó su tía Kristy Calderón.

A ambos sentenciados se les amplió la prisión preventiva en seis meses mientras la condena queda en firme.

**PERIODISTA:** Álvaro Valverde Loaiza | **CRÉDITOS:** Fotos: Carlos Borbón |  
**EMAIL:** alvaro.valverde@diarioextra.com | **Martes 16 Mayo, 2023** | **HORA:** 12:00 AM



SIGUIENTE NOTICIA

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

C.R. supera los 15.652 casos de dengue

Monstruo urgido de un 9

Fiscal General mencionó que el Gobierno

Traerían extranjeros ante falta de choferes de bus

Reportan 950 denuncias p suplantación de identidad

[Inicio](#)

[Sucesos](#)

[Nacionales](#)

[Internacionales](#)

[Opinión](#)

[Espectáculos](#)

[Vida](#)

[Deportes](#)

[Clasificados](#)